

REGLAMENTO OFICIAL CARRERA ATLÉTICA SER INSPIRACIÓN



Guadalajara de Buga, 05 de diciembre de 2.026

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN: La Carrera atlética “**Ser Inspiración**” es una carrera sin ánimo de lucro que cumple con los requisitos relacionados con los siguientes aspectos:

- Organización
- Número de participantes
- Difusión masiva nacional
- Número de atletas élite
- Diversidad de origen de los atletas élite
- Preparación de la ciudad para convertirse en ciudad de turismo deportivo accesible
- Infraestructura y participación de la ciudadanía y sus habitantes antes, durante y después del evento.

La Carrera Ser Inspiración cuenta con distintas de 3km, 5km, 10km, 15km incluyendo las categorías infantiles, recreativa, libre, personas con prótesis, Senior máster A, Senior máster B, Padres a Duo con sus hijos con parálisis cerebral; personas en sillas de ruedas convencionales, sillas de atletismo y en Hand Bike

El lugar de concentración de los participantes será el Parque Bolívar, en donde estará ubicado el punto de salida y de meta.

ARTICULO 2: PARTICIPACIÓN. En la distancia 10Km, podrán participar todas las personas mayores de 18 años y en la carrera recreativa de 5Km, las personas mayores de 14 años, que lo deseen, siempre y cuando estén formalmente inscritas y en la categoría correspondiente.

ARTICULO 3: ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA TODOS LOS INSCRITOS EN GRUPO O INDIVIDUAL. Como atleta participante, declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:

- 1.** He decidido participar en la Carrera Ser Inspiración en sus recorridos y categorías establecidas, organizada por la Corporación Ser Inspiración (en adelante, "**La Organización**").
- 2.** Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico y que **La Organización** recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa.
- 3.** No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.
- 4.** Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.
- 5.** Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, (sin autorización correspondiente del médico), estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.
- 6.** Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.
- 7.** Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.
- 8.** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a **La Organización** de la Carrera, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o

responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento.

9. Así mismo exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

10. Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes.

11. Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web www.carreraserinspiracion.com o en las **redes sociales respectivas** y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. En ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar de la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por **La Organización**, el o la corredora no podrá: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

12. La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada.

13. Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas por la Liga Vallecaucana de Atletismo el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo contado a partir de la activación de la señal sonora, es decir, el que transcurre desde la señal sonora de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia

14. Autorizo a **La Organización** y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Tratar los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con esta o para fines comerciales, sin perjuicio de los derechos previstos en la ley, en especial conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos en la Corporación Ser Inspiración. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 4: CATEGORIAS, DISTANCIAS Y RECORRIDOS

CATEGORIAS	RAMAS		DISTANCIAS
	Masc	Fem	
Preinfantil (menores de 7 años deben ir acompañados de un adulto responsable)	SI	SI	3km
Infantil (14 a 18 años)	SI	SI	3km
Duo de padres con hijos con PC (empuje de triciclo)	SI	SI	5km
Personas con prótesis en m. inferiores	SI	SI	5km
Sillas de ruedas convencionales	SI	SI	10km
Libre (18 años en adelante)	SI	SI	10km y 15km
Master A (40 a 50 años cumplidos)	SI	SI	15km
Master B (50 años en adelante)	SI	SI	15km
Sillas de ruedas atléticas	SI	SI	15km
Hand Bike / S. de ruedas de ciclismo	SI	No	15km

PARÁGRAFO I: Para la clasificación de las categorías libre, juvenil, menores, infantiles y preinfantiles se tendrá en cuenta la edad de acuerdo con el año de nacimiento. Para las categorías máster se clasificarán de acuerdo con la edad cumplida hasta el 05 de diciembre de 2.026

PARÁGRAFO II: En la categoría **RECREATIVO** únicamente podrán participar atletas no competitivos, se excluirá la premiación a atletas que se encuentren reportados como atletas competitivos en cualquiera de las 34 Ligas de Atletismo de Colombia o se encuentren en registro de resultados dentro de los 10 primeros lugares de alguna competencia atlética realizada el presente año en el país.

PARÁGRAFO III: En la categoría **DUO DE PADRES CON NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL O DISCAPACIDADES MULTIPLES (empuje de triciclo)** únicamente podrán participar Padres e hijos, o en su defecto hermanos mayores, para lo cual se exigirá registro civil del niño con discapacidad.

ARTICULO 5: INSCRIPCIONES. Quienes deseen participar en la Carrera Ser Inspiración, pueden hacerlo, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a) Registrar sus datos en la página web www.carreraserinspiracion.com
- b) Realizar el respectivo pago en la página web o de manera presencial o de de acuerdo a las opciones que proporciona la Organización de la carrera para pagar.

Nota: Quien no cancele el valor de la inscripción, no se tomará el registro como válido.

- c) Entregar al momento de recibir el Kit de competencia, la fotocopia del documento de identidad y/o el ticket generado por la plataforma de pago e inscripciones.

Tenga en cuenta la siguiente información:

- 1) La organización se reservará el derecho de inscripción y admisión al evento, si no cumple con los parámetros establecidos anteriormente.
- 2) El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar: el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad que en la que va a competir y la rama asignada (masculino o femenino), e informará personalmente cualquier no conformidad y/o cambio a la organización máximo con tres días de anterioridad a la realización del evento; vencido este plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y renuncia a cualquier reclamación.
- 3) El valor de la inscripción no será reembolsable en ninguna circunstancia.
- 4) Una vez notificados los resultados oficiales por parte de la comisión de juzgamiento a la organización de la carrera serán publicados en la página oficial de la carrera www.carreraserinspiracion.com o en la plataforma de cronometraje con chip que defina la organización.

ARTÍCULO 6: ENTREGA DE NÚMERO DE COMPETENCIA Y KIT. El kit del atleta (Tula, camiseta, número, chip) se entregará en el Patinódromo Indulfo Lozano en Buga, los viernes 04 de diciembre de 2.026 08:00 a.m. a 08:00 p.m. (jornada continua) y el sábado 05 de diciembre de 2.026 de 08:00 a.m. a 11:00 a.m.

PARAGRAFO I: Para recibir el kit de competencia el participante debe presentar el documento de identidad original o el ticket de inscripción.

PARAGRAFO II: Reclamar el número de competencia y el kit es de carácter obligatorio ya que solamente en esos días y horario se dispondrá esta actividad. El día de la carrera no se entregan números de competencia.

PARAGRAFO III: en caso de que los días referidos el atleta no puede recibir personalmente el kit correspondiente, puede autorizar por escrito a un representante, anexando los documentos referidos anteriormente. **La Organización**, no se hace responsable por el destino o uso que el autorizado por el atleta haga con el kit entregado.

PARAGRAFO IV. El número debe portarse en la parte delantera de la camiseta, con los ganchos que se entregan para tal efecto.

PARAGRAFO V. En ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por **La Organización**, el o la corredora no podrá: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

ARTICULO 7: ASISTENCIA MÉDICA. La Carrera Ser Inspiración contará con un servicio de primeros auxilios y ambulancias ubicadas en cada uno de los puntos de la Carrera, señalados en el plan de contingencia de la carrera.

ARTÍCULO 8: RESULTADOS. Los resultados y clasificación oficiales de la Carrera corresponderán únicamente a los informados por la comisión de juzgamiento de la organización y tal información será la única válida para premiación.

ARTÍCULO 9: CLASIFICACIONES. La clasificación y los resultados totales por categorías se publicarán a más tardar 2 días después de la carrera en la página www.carreraserinspiracion.com.

ARTÍCULO 10: DESCALIFICACIONES. Un atleta participante será descalificado por las siguientes circunstancias o acciones:

- El atleta no porta el número de competencia oficial de la Carrera Ser Inspiración
- El atleta altera el número de competencia o lo cambia con otro atleta
- El atleta no está presente a la hora de salida o no respete su horario de salida.
- El atleta traspasa o salta barreras delimitantes para acortar recorrido.
- El atleta no respete las indicaciones dadas por **La Organización** o que manifieste un comportamiento antideportivo.
- A cualquier atleta que se presente bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.
- Atletas que participen en la categoría Recreativa y se encuentren de él, registros competitivos.

ARTÍCULO 11: RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Todo atleta que participe debe considerar los siguientes aspectos:

- Consulte su médico antes de participar en la carrera.
- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud de la Carrera o al propio y está obligado a retirarse inmediatamente.
- Diligenciar completa y verazmente la información contenida formulario de inscripción.
- Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxiliar a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.
- En caso de tener que abandonar la competencia, el atleta deberá comunicarlo al grupo de juzgamiento de la prueba.

ARTÍCULO 12: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Todos los Participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 13: JUZGAMIENTO. La Carrera Ser Inspiración se desarrollará sujeta a las normas de juzgamiento de la IAAF y de la Liga Vallecaucana de Atletismo.

Artículo 14. DISPOSICIONES FINALES. La inscripción en la carrera implica la aceptación total del presente reglamento. La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones por motivos de fuerza mayor o con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del evento, las cuales serán oportunamente informadas a los participantes. Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la organización.